

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 55 11 de diciembre de 2019 PE/000362-02. Pág. 5185

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con las plazas residenciales en las residencias que se detallan desde el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.362, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el cumplimiento de una resolución.

La información relativa a las residencias de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y león y la tipología de las plazas ofertadas por las mismas, es objeto de publicación en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León y a disposición de cualquier interesado en la Web de la Junta de Castilla y León, en el enlace https://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf

El número de plazas de los centros residenciales de personas mayores que se encuentran recogidos en esta Pregunta Escrita no han variado respecto a 2014, salvo las siguientes excepciones;

- La residencia D. Fco. Hurtado de Mendoza y D.ª M.ª Mardones, de Miranda de Ebro, que ha pasado de 142 plazas en 2014 a 170 en 2018.
- La Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero ha pasado de 126 a 130 plazas.
- La Residencia Almunia, de León, ha pasado de 63 a 108 plazas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 55 11 de diciembre de 2019 PE/000362-02. Pág. 5186

- La Residencia Puente de Hierro, de Palencia ha pasado de 48 a 102 plazas.
- Y la Residencia San Juan de Sahagún ha pasado de 92 a 67 plazas.

Los centros residenciales de titularidad pública están orientados a las personas dependientes, por lo que, salvo en las residencias de la provincia de Zamora, las plazas que se ofertan son únicamente las adecuadas a personas con dependencia, que en la actualidad están ocupadas casi en su totalidad.

De los centros residenciales nombrados en esta Pregunta Escrita, tienen unidades de convivencia los siguientes;

RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CON UNIDADES DE CONVIVENCIA	UNIDADES DE CONVIVENCIA	PLAZAS RESIDENCIALES EN UNIDADES DE CONVIVENCIA
Residencia Miranda Ebro	2	32
Residencia "Armunia"	2	32
Residencia "Puente de Hierro"	2	32
Residencia "Los Royales"	6	72
Residencia asistida (Rasva)	1	16

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-002101